

Nota informativa.

Asunto: Cita previa para presentación de solicitudes de autorización de residencia por circunstancias excepcionales/arraigo.

Atendidas las reiteradas consultas recibidas últimamente a través de los Servicios de Información de la Oficina de Extranjería sobre la disponibilidad de citas para la presentación de solicitudes de autorización de residencia por circunstancias excepcionales/arraigo, que deben reservarse a través de la web de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas:

www.seap.minhap.es/index.html ,

Les comunicamos que:

1) Con carácter general se pondrán citas a disposición de los interesados en la web **todos los lunes hábiles de cada mes.**

Cuando el lunes sea festivo las citas estarán disponibles el siguiente día hábil de esa misma semana.

2) Teniendo en cuenta las previsiones que quincenalmente realiza esta Oficina, entendemos que las citas disponibles deberían ser suficientes para atender la demanda existente en la actualidad. Para el cálculo del número de citas se tienen en cuenta diferentes factores, pero el principal de ellos es el número de solicitudes **realmente** presentadas durante períodos anteriores.

3) La cita previa es un instrumento de gestión que utiliza la Administración para ordenar y agilizar la presentación de solicitudes, sistema que utilizan prácticamente todos los organismos y unidades que atienden a los ciudadanos de forma presencial. No obstante, la eficacia de este sistema requiere, necesariamente, la colaboración de todos porque entre otras razones, éste, como cualquier otro servicio público tiene un coste importante para el erario público. Por este motivo, queremos informarle que:

- Debe reservarse la cita previa cuando se disponga de toda la documentación necesaria para el trámite.
- Hay que acudir siempre a la cita (el día y hora reservados), salvo casos de fuerza mayor.

- En caso de que por cualquier motivo no pueda acudir a una cita, por favor, anúlenla pero con la suficiente antelación para que otro usuario que la necesita pueda aprovecharla.

Durante los próximos meses esta Oficina realizará una evaluación de este procedimiento para determinar su utilidad y eficacia y por lo tanto, su mantenimiento futuro.

En consecuencia, con la finalidad de poder planificar lo mejor posible la distribución de citas para los diferentes trámites, así como para detectar las peticiones de cita duplicadas y triplicadas, se irá realizando un seguimiento de las citas que se reservan, en relación con los números de control de acceso que se entregan para las mismas, así como si finalmente se ha presentado la correspondiente solicitud de residencia.

Les agradecemos su colaboración la difusión de esta Nota informativa entre sus colegiados y usuarios.

Barcelona a, 21 de noviembre de 2012

Muchas gracias.

Atentamente,

Departamento de Información